



# ADECUACIÓN DE TARIFAS CTR

Compañía y Telefonía Rural SA (CTR), concesionaria de servicio público telefónico, en conformidad al Decreto Supremo N° 101 de fecha 5 de Junio de 2014, publicado en el Diario Oficial el 16 de Mayo de 2015, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Economía, Fomento y Reconstrucción, informa que a partir de esta fecha, sus tarifas máximas autorizadas para servicios y prestaciones a concesionarias de telecomunicaciones son las siguientes:

## Tarifas vigentes desde el 25 de Junio de 2018

1.1.- Servicios prestados a usuarios finales	
<b>Tramo Local Móvil y Rural después de la Eliminación de la Larga Distancia</b>	
<b>Tramo Local Área Tarifaria 1</b>	
Horario Normal (Segundo)	0,4849
Horario Reducido (Segundo)	0,3637
Horario Nocturno (Segundo)	0,2425
<b>Tramo Local Área Tarifaria 2</b>	
Horario Normal (Segundo)	4,7773
Horario Reducido (Segundo)	3,5830
Horario Nocturno (Segundo)	2,3886
<b>Tramo Local Móvil y Rural antes de la Eliminación de la Larga Distancia</b>	
<b>Tramo Local Área Tarifaria 1</b>	
Horario Normal (Segundo)	0,4908
Horario Reducido (Segundo)	0,3681
Horario Nocturno (Segundo)	0,2453
<b>Tramo Local Área Tarifaria 2</b>	
Horario Normal (Segundo)	4,8000
Horario Reducido (Segundo)	3,5999
Horario Nocturno (Segundo)	2,4000
<b>Tramo Local SBOC y niveles después de la Eliminación de la Larga Distancia</b>	
<b>Tramo Local Área Tarifaria 1</b>	
Horario Normal (Segundo)	0,4811
Horario Reducido (Segundo)	0,3609
Horario Nocturno (Segundo)	0,2405
<b>Tramo Local Área Tarifaria 2</b>	
Horario Normal (Segundo)	4,7732
Horario Reducido (Segundo)	3,5800
Horario Nocturno (Segundo)	2,3867
<b>Tramo Local SBOC y niveles antes de la Eliminación de la Larga Distancia</b>	
<b>Tramo Local Área Tarifaria 1</b>	
Horario Normal (Segundo)	0,4869
Horario Reducido (Segundo)	0,3651
Horario Nocturno (Segundo)	0,2435
<b>Tramo Local Área Tarifaria 2</b>	
Horario Normal (Segundo)	4,7959
Horario Reducido (Segundo)	3,5869
Horario Nocturno (Segundo)	2,3980
<b>1.1.2.- Asistencia de operadora en niveles de servicios especiales</b>	
<b>Servicios de Información</b>	
Siemens	0,0000
<b>1.1.3.- Otras Prestaciones asociadas al Servicio Público Telefónico</b>	
<b>Corte y Reposición del Servicio</b>	
Cargo por vez (\$)	1,066,1
<b>Servicio de Facturación Detallada de Comunicaciones Locales</b>	
Cargo por Facturación Detallada - Activación	1,695,8
Cargo por facturación Detallada - Renta mensual	1,130,5
Cargo mensual (\$mes)	1,130,5
Cargo por hoja emitida	18,3
<b>Habilitación e inhabilitación de accesos a requerimiento del suscriptor</b>	
Cargo por vez (\$)	1,179,1
<b>Registro de Cambio de Datos Personales del Suscriptor</b>	
Cargo por vez (\$)	4,069,7
<b>Cambio de Número de abonado solicitado por el Suscriptor</b>	
Cargo por vez (\$)	4,787,2
<b>Suspensión Transitoria del Servicio a solicitud del Suscriptor</b>	
Cargo por vez (\$)	4,739,4
<b>Traslado de Línea Telefónica</b>	
Cargo por vez (\$)	63,358,8
<b>Visita de Diagnóstico</b>	
Cargo por vez (\$)	13,245,2
<b>Facilidades para la implementación del Medidor de Consumo Telefónico</b>	
<b>Revisión y Sellado del Medidor de Consumo Telefónico</b>	13,284,2
Cargo por vez (\$)	13,284,2
<b>Facilidad de Reversión de Polaridad</b>	13,096,9
Cargo por vez (\$)	13,096,9
<b>Facilidades para el envío del ANI</b>	3,569,8
Cargo por vez (\$)	3,569,8
<b>Facilidades para la aplicación de la portabilidad del número local</b>	
Cargo por vez (\$)	2,034,9
<b>Facilidades para servicio de numeración complementaria a nivel de operadores</b>	
<b>Configuración de un número en la Base de Datos</b>	26,131,8
Cargo por vez (\$)	26,131,8
<b>Costo por Traducción de Llamadas</b>	9,4
Cargo por Transacción	9,4
<b>Mantenimiento de Número en la Base de Datos</b>	3,253,9
Renta Mensual (\$)	3,253,9

2.1.- Servicio de Uso de Red	
<b>Servicio de Acceso Después de la Eliminación de Larga Distancia</b>	
<b>Área Tarifaria 1 (red Urbana)</b>	
Cargo de Acceso Horario Normal (Segundo)	0,3847
Cargo de Acceso Horario Económico (Segundo)	0,2886
Cargo de Acceso Horario Nocturno (Segundo)	0,1923
<b>Área Tarifaria 2 (red Rural)</b>	
Cargo de Acceso Horario Normal (Segundo)	4,0669
Cargo de Acceso Horario Económico (Segundo)	3,0501
Cargo de Acceso Horario Nocturno (Segundo)	2,0334
<b>Servicio de Acceso Antes de la Eliminación de Larga Distancia</b>	
<b>Área Tarifaria 1 (red Urbana)</b>	
Cargo de Acceso Horario Normal (Segundo)	0,3662
Cargo de Acceso Horario Económico (Segundo)	0,2748
Cargo de Acceso Horario Nocturno (Segundo)	0,1831
<b>Área Tarifaria 2 (red Rural)</b>	
Cargo de Acceso Horario Normal (Segundo)	4,0549
Cargo de Acceso Horario Económico (Segundo)	3,0413
Cargo de Acceso Horario Nocturno (Segundo)	2,0274
<b>Servicio de Tránsito de comunicaciones a través de un Punto de Terminación de Red (PTR)</b>	
<b>Después de la Eliminación de Larga Distancia</b>	
Cargo del Servicio de tránsito Horario Normal (Segundo)	0,0689
Cargo del Servicio de tránsito Horario Económico (Segundo)	0,0518
Cargo del Servicio de tránsito Horario Nocturno (Segundo)	0,0345
<b>Antes de la Eliminación de Larga Distancia</b>	
Cargo del Servicio de tránsito Horario Normal (Segundo)	0,0679
Cargo del Servicio de tránsito Horario Económico (Segundo)	0,0511
Cargo del Servicio de tránsito Horario Nocturno (Segundo)	0,0339
<b>Servicio de Tránsito de comunicaciones entre Puntos de Terminación de Red (PTR)</b>	
<b>Después de la Eliminación de Larga Distancia</b>	
Cargo del Servicio de tránsito Horario Normal (Segundo)	0,2825
Cargo del Servicio de tránsito Horario Económico (Segundo)	0,2118
Cargo del Servicio de tránsito Horario Nocturno (Segundo)	0,1413
<b>Antes de la Eliminación de Larga Distancia</b>	
Cargo del Servicio de tránsito Horario Normal (Segundo)	0,0000
Cargo del Servicio de tránsito Horario Económico (Segundo)	0,0000
Cargo del Servicio de tránsito Horario Nocturno (Segundo)	0,0000
<b>Facilidades asociadas</b>	
<b>Conexión al Punto de Terminación de Red sin facilidades de conmutación y transmisión</b>	
<b>Conexión al PTR, opción agregada</b>	
Renta Mensual por E1 (\$E1mes)	32,008,1
Renta Mensual por 1 GE (\$GE1mes)	53,804,8
Renta Mensual por 10 GE (\$10 GE1mes)	134,357,5
<b>Conexión al PTR, opción desagregada</b>	
Renta Mensual por E1 (\$E1mes)	10,107,3
Renta Mensual por 1 GE (\$GE1mes)	31,904,2
Renta Mensual por 10 GE (\$10 GE1mes)	112,461,1
<b>Desconexión</b>	
Cargo por desconexión por evento (Evento)	48,951,2
<b>Adecuación de Obras Civiles</b>	
<b>Habilitación y uso de cámara de entrada por cada cable ingresado</b>	
Cargo por habilitación por cable ingresado (Susuario)	237,465,2
<b>Habilitación y uso de túnel de cable por cada cable ingresado</b>	
Cargo por habilitación y uso de túnel de cable por cada cable ingresado (\$metro lineal)	108,507,8
<b>Infraestructura interna de soporte de los cables (canalización) y su tendido por cada cable ingresado</b>	
Cargo por habilitación canalizaciones por metro lineal (\$metro lineal)	7,409,4
<b>Conexión de un cable a los blocks en el MDF (módulo 100 pares)</b>	
Cargo por Block (\$block)	235,696,2
<b>Conexión de un cable a las bandejas de terminación en el FDF (módulo 32 fibras)</b>	
Cargo por Bodega (\$bodega)	225,642,8
<b>Renta por uso de Block en el MDF o bandeja de terminación en el FDF, utilizados para terminar un cable</b>	
Renta mensual por block (\$block/mes)	976,1
<b>Uso de Espacio Físico y Seguridad, uso de energía eléctrica y climatización</b>	
<b>Adecuación de espacio físico en PTR</b>	
Cargo por vez (\$/vez)	223,312,0
<b>Arriendo de espacio físico en PTR</b>	
Renta Mensual por metro cuadrado (\$m2/mes)	18,448,4
<b>Tendido de Cable de Energía</b>	
\$m	14,323,1
<b>Supervisión de las vistas que realice el personal técnico de la contratante para la operación y mantenimiento de sus equipos</b>	
Cargo por hora (\$hora)	11,719,4
<b>Desdoblamiento del espacio físico en PTR</b>	
Cargo por desdoblamiento por evento (\$/evento)	223,312,0
<b>Uso de Energía Eléctrica en PTR</b>	
Cargo mensual por Kilowatt hora consumido (\$KWh/mes)	384,7
<b>Climatización en PTR</b>	
Cargo mensual por Kilowatt (\$/KWh/mes)	77,8
<b>Enrutamiento de Tráfico de concesionarias interconectadas o de los proveedores de servicios complementarios conectados</b>	
<b>Reprogramación del encaminamiento del tráfico</b>	
Cargo por evento (Evento)	81,903,5
<b>Adecuación de la Red para incorporar y habilitar el código de portador o la numeración asociada al servicio complementario</b>	
<b>Incorporación de la numeración del portador y habilitación de su encaminamiento</b>	
Cargo por nodo involucrado (\$/nodo)	118,097,8
<b>Mantenimiento de la numeración en la red de la Concesionaria</b>	
Renta Mensual (\$mes)	0,0

## Valores en pesos e Incluyen IVA

<b>2.3.- Funciones administrativas suministradas a portadores y a proveedores de servicio complementario</b>	
<b>Medición</b>	0,0820
Cargo por registro (Registro)	0,1533
<b>Tasación</b>	17,7727
Cargo por registro (Registro)	293,9
<b>Facturación</b>	486,7328
Cobranza	0,3656
Cargo por documento emitido (Documento)	486,7328
<b>Administración de Saldos de cobranza</b>	
Cargo por registro (Registro)	
<b>Sistema Integrado de Facturación (SIF)</b>	
Cargo por documento (Documento)	
<b>2.4.- Facilidades necesarias para establecer y operar el Sistema Multiportador</b>	
<b>Información sobre actualización y modificación de redes telefónicas</b>	
Renta anual (\$/año)	68,865,9
<b>Información de suscriptores y tráfico necesarios para operar el SMPD y SMPD</b>	
<b>Informe de suscriptores y tráfico para portadores</b>	
Renta mensual (\$mes)	57,081,9
<b>Acceso remoto a información actualizada</b>	
Renta anual (\$/año)	1,292,049,5
<b>Facilidades necesarias para establecer y operar el sistema multiportador contratado</b>	
<b>Habilitación en la red de la Concesionaria</b>	
Cargo por habilitación del SMPD (Evento)	7,088,1
<b>Mantenimiento y operación del SMPD en la red de la concesionaria</b>	
Renta mensual (\$mes)	2,856,030,5
<b>Activación o desactivación de suscriptor</b>	
Cargo por activación o desactivación de un suscriptor (Evento)	3,544,0